

27 ABR. 2016

ANGOL,

728  
DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ / 18

VISTOS:

a) Ley N° 20.882 de fecha 05 de diciembre de 2015 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2016.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 14 de Diciembre de 2015 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2016.

c) Lo previsto en la Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicio.

d) Memorándum N° 104 de fecha 08 de Abril de 2016, de Sr. Vladimir Riquelme Pérez, Jefe de Secpla.

e) Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008, Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de Prorroga Contrato de Suministro “Seguros Complementarios para Vehículos Municipales de Angol”, por 60 días mientras se realiza nuevo proceso de Licitación ID 2743-12-LE16, con el fin de resguardar y mantener vigente los seguros.

DECRETO:

1.- Adjudíquese y Apruébese como Trato Directo, de acuerdo al Reglamento Ley N° 19.886, Art. 10, N° 7, letra a), a **HDI SEGUROS S.A., R.U.T 99.231.000-6**, la Prorroga Contrato de Suministro “Seguros Complementarios para Vehículos Municipales de Angol”, por 60 días mientras se realiza nuevo proceso de Licitación ID 2743-12-LE16.

2.- El gasto que irrogue el presente Decreto, se Imputará a la cuenta 215-22-10-002-000-000, Primas y Gastos de Seguros, del presupuesto Municipal vigente, por el monto total de UF 147,12.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

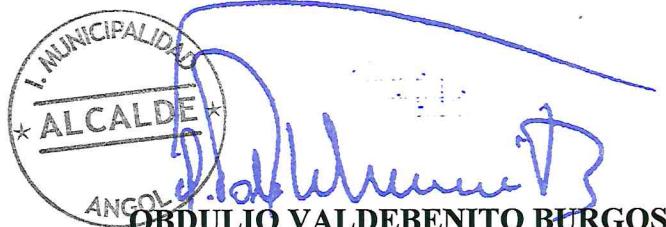


MARIO BARRAGAN SALGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/JRM/ksm

DISTRIBUCION:

- Archivo Oficina de Partes
- Dirección Admin. y Finanzas
- Dirección de Control
- Ley de Transparencia
- Interesado



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS  
ALCALDE DE ANGOL